



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N°

0650 //

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO;

24 NOV 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, de los Informes Socioeconómicos N° 91, con fecha del 15 de noviembre de 2022, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Trabajador Social, **Samuel Ignacio Montecinos Zapata**.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRES/ APELLIDOS	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOACIAL
91	JUAN LEONEL JARA MONSALVE	13.072.198-5	Barrio Los Nisperos S/N Sector Estadio	-02 Paquetes de pañales Aduto Talla Premium (22 unidades c/u)

2.- Ordéñese la entrega e esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/DMV/SMZ

Distribución: Sec. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales

V°B° DIRECTOR CONTROL

